

ACTA SESION ORDINARIA N° 79

En Molina, 02 de febrero del 2015, siendo las 09:43 horas, en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 79 del Concejo Municipal de Molina presidida por la **ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI, Y SECRETARIO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA la Señora PATRICIA TÉLLEZ C.**

CONCEJALES

SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN; SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES; SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ; SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA; SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA; SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta N° 66
- 2.- Cuentas.
- 3.- Comisiones.
- 4.- Decreto Exento N° 381/2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.
- 5.- Presentación señor Alejandro Rojas P. Director (S) de Administración y Finanzas, Saldos Medios año 2014, Banco del Estado Molina.
- 6.- Decreto Exento N° 362/2015, de fecha 29 de enero de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar propuesta Banco del Estado.
- 7.- Hora de Incidentes.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Punto 1, aprobación Acta N° 66

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa :	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras:	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga:	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Cuentas:

DECRETO EXENTO: N° 213 /2015.-/

Molina, 16 de Enero del 2015.-

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 4136/2014 de fecha 15 de Diciembre de 2014 que adjudica el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN RED MEDIA TENSIÓN, RED BAJA Y ALUMBRADO PUBLICO, RINCONADA DE ITAHUE", a la Empresa Contratista **SOCIEDAD**

DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LTDA., RUT 78.838.690-7 por un monto de \$ 49.467.348.- IVA incluido.

- b) La Resolución de Acta de Adjudicación de fecha 18 de Diciembre del 2014, generada por el portal www.mercadopublico.cl , para el proceso licitatorio ID: 2309-157-LP14, correspondiente al proyecto indicado en la letra a) de los presentes vistos.
- c) La orden de compra N° 2309-704-SE14 , de fecha 18 de Diciembre del 2014, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación a la Empresa Contratista **SOCIEDAD DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LTDA.**
- d) El Decreto Exento N° 4280/2014, de fecha 30 de Diciembre del 2014, que complementa el Decreto Exento indicado en la letra a) de los presentes vistos.
- e) El Contrato de Obra suscrito con fecha 07 de Enero de 2015 entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA** y la Empresa Contratista **SOCIEDAD DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LTDA., Rut. 78.838.690-7** por un monto de \$49.467.348.- (Cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil trecientos cuarenta y ocho pesos) IVA incluido, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN RED DE MEDIA TENSIÓN, RED DE BAJA Y ALUMBRADO PUBLICO, RINCONADA DE ITAHUE"**
- f) El Ord. N° 23/2015 de fecha 16 de Enero de 2015, del Secretario Comunal de Planificación a la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Molina, en el que solicita Decretar la aprobación del contrato señalado en la letra e) de los presentes vistos y además nombrar como Inspector Técnico de la Obra al Profesional de Obras, Arquitecto Alejandro Gajardo Costagliola y como integrantes de la Comisión de Recepción de Obras, al Secretario de Planificación, Arquitecto Julio Ode Balestra y al Arquitecto, Rodrigo Ibarra Espinoza, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación.-
- g) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE** el Contrato del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN RED DE MEDIA TENSIÓN, RED DE BAJA Y ALUMBRADO PUBLICO, RINCONADA DE ITAHUE"**, suscrito con fecha 07 de Enero de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA** y la Empresa Contratista **SOCIEDAD DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LTDA., RUT. 78.838.690-7**, por valor de \$ 49.467.348.- IVA incluido
- 2) **AGRÉGUESE** al presente Decreto el Contrato que se aprueba y considérese parte integral de él.-
- 3) **ASIGNASE** al funcionario municipal don **ALEJANDRO GAJARDO COSTAGLIOLA**, Profesional grado 8 de la Planta Municipal, la función de Inspector Técnico de Obra (ITO) del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN RED MEDIA TENSIÓN, RED BAJA Y ALUMBRADO PUBLICO, RINCONADA DE ITAHUE"**, para verificar y controlar la buena ejecución de cada una de las partidas que conforman el señalado proyecto en su totalidad, dependiente de la Dirección de obras Municipales.
- 4) **FÚESE** el nombramiento de la Comisión de Recepción de Obra del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN RED DE MEDIA TENSIÓN, RED DE BAJA Y ALUMBRADO PUBLICO, RINCONADA DE ITAHUE"**, la que estará integrada por el Secretario Comunal

de Planificación, Arquitecto Julio Ode Balestra y el Arquitecto Rodrigo Ibarra Espinoza, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación.-

- 5) **INFÓRMESE** al Concejo Municipal en la sesión próxima sobre la celebración del presente Contrato.-
- 6) **INFÓRMESE** el presente decreto en la página web de la Ilustre Municipalidad de Molina.-

Cuentas Comisiones:

Señor Patricio Vergara M.: Comisión Finanzas 02-02-2015

Se reúne comisión finanzas a solicitud de señor Alejandro Rojas, Director (S), Finanzas para analizar Incremento y Ajuste de Ingresos al Presupuesto 2015, por \$52.719, se nos explica en detalle estos gastos que se adjuntan en el libro de comisiones a la espera de mayor información en próximo concejo, esta comisión no tiene claro el caso del señor Mancilla.

Asisten :Sres. Alejandro Rojas, Hugo Guajardo, Felipe Méndez, Gaby Fuentes, Manuel Calquín, Patricio Vergara.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Punto número cuatro Decreto Exento N° 381/2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.

Señora Patricia Téllez C.:

DECRETO EXENTO: N° 381/2015.-

Molina, 30 de enero de 2015

VISTOS:

- a) Decreto Exento N° 4123/2014, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) La Carta solicitud de fecha 12 de enero de 2015, del Club Deportivo Unión Buena Paz, solicitando Subvención Municipal.
- b) La carta solicitud de fecha 28 de enero de 2015, del Club Deportivo El Cóndor, solicitando Subvención Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para otorgar Subvención Municipal a las siguientes Instituciones.

Nombre	RUT	MONTO	DESTINO
Club Deportivo Unión Buena Paz	65.030.863-8	\$2.000.000.-	Cancelar Arbitrajes.
Club Deportivo El Cóndor	65.121.720-2	\$400.000.-	Implementación Deportiva

Señor Elías (Presidente Club Deportivo Buena Paz): Representa a 8 club.

Señor Manuel Calquín Fuentes: Apruebo

Señora Gaby Fuentes Yáñez: Apruebo

Señor Hugo Guajardo Roa : Apruebo

Señor Felipe Méndez Guzmán: Apruebo
 Señor Julio Seguel Contreras: Apruebo
 Señor Patricio Vergara Moraga: Apruebo
 Alcaldesa Aprueba

ACUERO N° 513

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime aprobar subvenciones municipales, conforme a Decreto Exento N° 381/2015, de fecha 30 de enero de 2015.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número cinco Presentación señor Alejandro Rojas P. Director (S) de Administración y Finanzas, Saldos Medios año 2014, Banco del Estado Molina.

La presentación de Alejandro Rojas, tiene que ver con los saldos medios año 2014, que nosotros determinamos de acuerdo a las cuentas nuestras, a propósito de que va a exponer Alejandro, me gustaría también presentarles al Gerente Regional Banco Estado, señor Ramón Hernández, la presentación que va a ser Alejandro tiene que ver con el decreto que viene después, volvemos a poner en Tabla un requiérase Acuerdo para aprobar una propuesta del Banco Estado, ustedes saben concejales que nosotros recibimos una propuesta del Banco Estado de un aporte de ciento treinta y dos millones de pesos aproximadamente que eran durante cinco años, como totalidad, y nosotros no aceptamos esa propuesta, le pedimos al banco que nos entregar información sobre los saldos medios, el banco no nos entregó la información de los saldos medios, en el fondo nos dijo, si ustedes tienen las cuentas corrientes, sáquenlos con su Jefe de Finanzas, actitud que no nos pareció bien del banco Estado, y después cuando hicimos nuevamente las conversaciones con el Banco Estado, este nos dijo que su propuesta ya no corría en cuanto a montos fijos, sino que ellos hacen una propuesta en base a porcentajes en cuanto a los saldos medios que nosotros mantenemos en las cuentas corrientes, entonces a propósito de eso nosotros le pedimos a Alejandro que hiciera el estudio del año 2014 de modo que hagamos el cálculo y sepamos en pesos cuánto dinero llegaría en el 2014 si hubiésemos aceptado esa propuesta,

Señor Alejandro Rojas P.: Buenos días, la presentación:

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICO
 I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

METODOLOGIA PARA OBTENER LOS SALDOS PROMEDIOS
 CUENTAS CORRIENTES BANCOESTADO.

CUENTAS CORRIENTES VIGENTES EN BANCO ESTADO

	NOMBRE	N°	ESTADO ACTUAL
1	I. MUNIC DE MOLINA ASOC DE FUNCIONARIOS	43100034442	
2	I. MUNIC DE MOLINA FONDOS JUNJI	43109000010	
3	I.MUNICIPALIDAD DE MOLINA	43109000028	
4	I.MUNICIPALIDAD DE MOLINA	43109000044	SIN MOVIMIENTO
5	MUNICIPALIDAD DE MOLINA SIST PROT SOCIAL	43109000061	
6	I.MUNICIPALIDAD DE MOLINA	43109000117	
7	I.MUNICIPALIDAD DE MOLINA	43109000133	SIN MOVIMIENTO
8	I.MUNICIPALIDAD DE MOLINA	43109000168	SIN MOVIMIENTO
9	I. MUNIC DE MOLINA FONDOS MUNICIPAL	43109003744	

10	I. MUNIC DE MOLINA HABILITACION	43109027414	
11	I. MUNIC DE MOLINA FONDOS DE EDUCACION	43109027619	
12	I. MUNIC DE MOLINA DEPTO DE SALUD	43109027627	
13	I. MUNIC DE MOLINA CONVENIO DE FONDOS	43109027856	SIN MOVIMIENTO
14	I. MUNIC DE MOLINA COORDINACION DE DEPORTES	43109028364	SIN MOVIMIENTO
15	I. MUNIC DE MOLINA CONVENIO S.S.S.	43109028488	SIN MOVIMIENTO
16	I. MUNIC DE MOLINA FONDOS DE EMERGENCIA	43109029450	SIN MOVIMIENTO
17	I. MUNIC DE MOLINA FONDOS DE TERCEROS	43109029662	
18	I. MUNIC DE MOLINA FONDOS PROYECTOS EDUCACION	43109034399	
19	I. MUNIC DE MOLINA FONDOS LICEO POLIVALENTE	43109034402	
20	I. MUNIC DE MOLINA FONDOS APORTE CAPITAL EDUCACION	43109036677	SIN MOVIMIENTO
21	I. MUNIC DE MOLINA P.MU. EMERGENCIA	43109036740	
22	I. MUNIC DE MOLINA DEPTO SALUD PROYECTOS	43109037479	

1.- SALDO PROMEDIO DIARIO: CORRESPONDE AL SALDO CONTABLE FINAL DE CADA DIA HABIL BANCARIO,

FONDOS MUNICIPALES 43109003744

MES: ENERO

2014

FECHA	SALDO
02-01-2014	1.020.225.384
03-01-2014	1.018.299.729
06-01-2014	1.014.930.515
07-01-2014	978.427.937
08-01-2014	1.124.630.350
09-01-2014	852.885.257
10-01-2014	808.481.677
13-01-2014	797.277.555
14-01-2014	759.248.962
15-01-2014	739.080.307
16-01-2014	582.921.141
17-01-2014	584.876.650
20-01-2014	570.151.205
21-01-2014	570.968.673
22-01-2014	612.900.216
23-01-2014	580.923.093
24-01-2014	597.587.264
27-01-2014	635.133.920
28-01-2014	609.373.788
29-01-2014	759.245.573
30-01-2014	771.966.424
31-01-2014	797.364.073
SALDO MENSUAL	767.131.845

2.- SALDO PROMEDIO MENSUAL: CORRESPONDE A LA SUMATORIA DE LOS SALDOS PROMEDIOS DIARIOS DIVIDIDOS POR LOS DIAS HABLES DE CADA MES.

3.- SALDO PROMEDIO ANUAL: CORRESPONDE A LA SUMATORIA DE LOS SALDOS PROMEDIOS DE CADA MES DIVIDIDO POR 12.

FONDOS MUNICIPALES 43109003744

SALDO PROMEDIO MENSUAL

FECHA	SALDO
Enero 2014	767.131.845
Febrero 2014	921.130.761
Marzo 2014	888.665.935
Abril 2014	813.545.083
Mayo 2014	832.735.989
Junio 2014	1.002.870.983
Julio 2014	966.753.715
Agosto 2014	1.314.472.031
Septiembre 2014	1.155.070.508
Octubre 2014	1.167.292.532
Noviembre 2014	1.519.658.521
Diciembre 2014	1.410.140.783
Promedio Anual 2014	1.063.289.057

CALCULO DEL APORTE DEL BANCO ESTADO.

1.- PORCENTAJE DEL APORTE: CORRESPONDE A LA TASA DEL 1,5% ANUAL SOBRE LOS SALDOS PROMEDIO DE CADA UNA DE LAS CUENTAS CORRIENTES QUE LA MUNICIPALIDAD MANTIENE CON EL BANCO ESTADO, A LA FECHA SON 22 CUENTAS CORRIENTES VIGENTES, LAS CUALES CORRESPONDEN A SALUD, EDUCACION Y MUNICIPALIDAD, DE LAS 22 CUENTAS CORRIENTES SON SIETE LAS QUE TIENE MOVIMIENTOS Y SOBRE AS CUALES CALCULAREMOS LOS SALDOS ROMEDIOS.

2.- PERIODICIDAD DEL APORTE DEL BANCO ESTADO: ESTE PODRÁ SER MENSUAL, SEMESTRAL O ANUAL Y SIEMPRE POR PERIODOS VENCIDOS, INDEPENDIENTE DEL PERIODO APROBADO, EL BANCO ENVIARA A LA MUNICIPALIDAD EN FORMA MENSUAL LA INFORMACION DE LOS SALDOS PROMEDIOS DE CADA CUENTA CORRIENTE.

FONDOS MUNICIPALES 43109003744

MES	SALDO	
Enero	767.131.845	
Febrero	921.130.761	
Marzo	888.665.935	
Abril	813.545.083	
Mayo	832.735.989	
Junio	1.002.870.983	
Julio	966.753.715	
Agosto	1.314.472.031	
Septiembre	1.155.070.508	
Octubre	1.167.292.532	
Noviembre	1.519.658.521	
Diciembre	1.410.140.783	
Saldo Promedio Anual	1.063.289.057	Aporte Anual

1,5%

APORTE MENSUAL
\$ 958.915
\$ 1.151.413
\$ 1.110.832
\$ 1.016.931
\$ 1.040.920
\$ 1.253.589
\$ 1.208.442
\$ 1.643.090
\$ 1.443.838
\$ 1.459.116
\$ 1.899.573
\$ 1.762.676
\$ 15.949.336

RESUMEN APORTE BANCO ESTADO

1.	I. M. DE MOLINA ASOC DE FUNCIONARIOS 43100034442	1,5%
	SALDO PROMEDIO ANUAL	700.000
		APORTE ANUAL
		\$ 10.500
2.	I. M. DE MOLINA FONDOS JUNJI 43109000010	
	SALDO PROMEDIO ANUAL	92.000.000
		APORTE ANUAL
		\$ 1.380.000
3.	I.M DE MOLINA SERVICIO BIENESTAR 43109000028	
	SALDO PROMEDIO ANUAL	10.245.096
		APORTE ANUAL
		\$ 153.676
4.	I.M DE MOLINA 43109000044	
	SALDO PROMEDIO ANUAL	SIN MOVIMIENTO
		APORTE ANUAL
		\$ 0
5.	SIST. DE PROTECCION SOCIAL 43109000061	
	SALDO PROMEDIO ANUAL	17.933.370
		APORTE ANUAL
		\$ 269.001
6.	I,MUNICIPALIDAD DE MOLINA 43109000117	
	SALDO PROMEDIO ANUAL	399.000.000
		APORTE ANUAL
		\$ 5.985.000
7.	I,MUNICIPALIDAD DE MOLINA 43109000133	
	SALDO PROMEDIO ANUAL	SIN MOVIMIENTO
		APORTE ANUAL
		\$ 0
8.	I,MUNICIPALIDAD DE MOLINA 43109000168	

9.
-

1
0.
-

1
1.
-

1
2.
-

1
3.
-

1
4.
-

1
5.
-

1
6.
-

1
7.
-

1
8.
-

1
9.
-

SALDO PROMEDIO ANUAL		APORTE ANUAL
	SIN MOVIMIENTO	\$ 0
FONDOS MUNICIPALES 43109003744		
SALDO PROMEDIO ANUAL		APORTE ANUAL
	1.063.289.057	\$ 15.949.336
I. MUNICI DE MOLINA HABILITACION 43109027414		
SALDO PROMEDIO ANUAL		APORTE ANUAL
	23.000.000	\$ 345.000
FONDOS EDUCACION 43109027619		
SALDO PROMEDIO ANUAL		APORTE ANUAL
	168.824.977	\$ 2.532.375
I.M. E MOLNA DEPTO DE SALUD 43109027627		
SALDO PROMEDIO ANUAL		APORTE ANUAL
	56.125.000	\$ 841.875
I. M. DE MOLINA CONVENIO DE FONDOS 43109027856		
SALDO PROMEDIO ANUAL		APORTE ANUAL
	SIN MOVIMIENTO	\$ 0
I. M. DE MOLINA COORDINACION DE DEPORTES 43109028364		
SALDO PROMEDIO ANUAL		APORTE ANUAL
	SIN MOVIMIENTO	\$ 0
I. M. DE MOLINA CONVENIO S.S.S. 43109028488		
SALDO PROMEDIO ANUAL		APORTE ANUAL
	SIN MOVIMIENTO	\$ 0
I. M. DE MOLINA FONDOS DE EMERGENCIA 4310902950		
SALDO PROMEDIO ANUAL		APORTE ANUAL
	SIN MOVIMIENTO	\$ 0
FONDOS DE TERCEROS 43109029662		
SALDO PROMEDIO ANUAL		APORTE ANUAL
	215.877.933	\$ 3.238.169
FONDOS PROYECTOS DE EDUCACION 43109034399		
SALDO PROMEDIO ANUAL		APORTE ANUAL
	38.000.000	\$ 570.000
FONDOS LICEO POLIVALENTE 43109034402		

2
0.
-

CALDO PROMEDIO ANUAL	4.286.000	APORTE ANUAL	\$ 64.290
----------------------	-----------	--------------	-----------

2
1.
-

FONDOS APOORTE CAPITAL EDUCACION 43109036677

SALDO PROMEDIO ANUAL	SIN MOVIMIENTO	APORTE ANUAL	\$ 0
----------------------	----------------	--------------	------

2
2.
-

P.M.U 4319036740

SALDO PROMEDIO ANUAL	64.431.623	APORTE ANUAL	\$ 966.474
----------------------	------------	--------------	------------

FONDOS DEPTO SALUD PROYECTOS 43109037479

SALDO PROMEDIO ANUAL	111.892.000	APORTE ANUAL	\$ 1.678.380
----------------------	-------------	--------------	--------------

TOTAL ANUAL	2.265.605.057	\$ 33.984.076
-------------	---------------	---------------

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Algo que decir don Ramón, ¿usted viene con alguna propuesta distinta?

Señor Ramón Hernández: Buenos días, para mí el estar aquí es super bueno, y para todos, si bien es cierto hay una propuesta que se maneja, en la unidad central nosotros tenemos mucho más que decir, si bien es cierto que el administrador nos dice acá, tiene una propuesta, lo cierto es que está propuesta es mejor que la anterior, la información que yo tengo es que los saldos promedios que se manejan son entre cuarenta y cuarenta y dos millones aproximado, lo cual sería alrededor de doscientos millones en el periodo, esto conlleva a que si llegamos a un acuerdo se haga a través de otro convenio, de carácter administrativo, que lo pudiéramos formalizar cuanto antes, ojala marzo, para partir con esta nueva modalidad, yo quiero contarles algunas cosas que a lo mejor ustedes no conocen, que va más allá través del propio convenio y que significa Molina para nosotros, tenemos un plan de expansión muy ambicioso, estamos postulando acá en la región del Maule, tres sucursales más para este año y además contarles que la semana pasada el día jueves se aprobaron otros planes de expansión, en el cual vamos a instalar en las comunas donde no hay banco, hay quince comunas en el país donde no existe banco, no vamos a estar en aquellas comunas que tienen mil habitantes hacia abajo, talvés Lontué va a ser una de las plazas de Maule, Molina es una plaza atractiva, nosotros tenemos rentabilidades interesantes para permanecer acá, estás son las propuestas que tenemos no creo que se puedan modificar,

Señor Hugo Guajardo R.: Don Ramón, usted acaba de nombrar la localidad de Lontué,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Nosotros ahí Hugo, hicimos la petición y conversamos con el Agente de Santiago, en el sentido de mejorar el servicio de cajeros automáticos que nosotros tenemos acá en la comuna, ya sea en cuanto a cantidad de dinero, como somos un lugar turístico tenemos serios problemas sobre todo los fines de semana con el tema de los cajeros, y también está hecha la petición de poder instalar un cajero en Lontué, que hoy día no existe, y yo creo que la pregunta de Hugo va dirigida a eso, el hecho de que si está considerado el cajero para Lontué, porque es una necesidad para toda esa comunidad,

Señor Ramón Hernández: Alcaldesa, le respondo inmediatamente, las tres oficinas que yo informe don del 2015, puede ser diciembre 2015, puede ser julio 2015, Sagrada Familia, Colbún y Maule, Colbún que ya se está construyendo, las otras oficinas están para el 2017, partimos ahora en el 2015, la decisión con respecto a la prioridad en esta región, yo no me podría comprometer, y más allá de un cajero automático estamos

hablando de una sucursal, de una mini sucursal, es posible que Lontué por la cantidad de habitantes que tiene, una mini sucursal,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Y eso cuando usted lo podría confirmar, cuando estaría el proyecto,

Señor Ramón Hernández: Durante marzo podríamos tener el listado de las comunas, con este mismo ejercicio yo he estado en otras municipalidades en el concejo, contando de que se trata el proyecto, lo que queremos nosotros es estar integrado a este centro cívico, toda la vida comercial, urbana giran en torno a los servicios que entrega la municipalidad,

Señor Felipe Méndez G.: Solamente recordar a la Alcaldesa cuando hace unos meses atrás estuvimos en la oficina de don Ramón allá en Talca, de hecho planteé esta misma situación, obviamente se necesita un compromiso mayor del municipio, que conversamos sobre esto, Lontué tiene donde generar más plata, la oficina municipal, hablar con las juntas de vecinos, para poder hacer una sucursal del banco Estado, yo creo que es muy necesario.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La disposición está,

Señor Ramón Hernández: En Sagrada Familia, les voy a contar como es la estructura para que sepan cómo serían las mini sucursales, es una sucursal completa, con todos los servicios, primer nivel en cuanto es tecnología, evidentemente está de acuerdo al tamaño de la comuna,

Señor Hugo Guajardo R.: Alcaldesa, yo quisiera expresar que con todo el respeto que me merece el Banco Estado, esta es la primera vez que el Banco Estado envía a un ejecutivo que realmente este clarito, porque con todo respeto se lo digo, se nota que estamos hablando con un interlocutor válido, en el sentido que siempre teníamos la duda, yo vengo de la administración pasada y nos toco varias veces conversar con ejecutivos, lo que usted acaba de exponer para nosotros es tremendamente importante, sobre todo que tenemos un colega concejal que es de Lontué, le agradezco sobre todo porque usted dice en este concejo, que estas decisiones pasan por sus manos, está asumiendo un compromiso con nosotros, al menos de mi parte y yo creo que la mayoría de los colegas concejales este compromiso va a ser residuo, porque es desarrollo para la localidad de Lontué y para la comunidad de Molina,

Señor Patricio Vergara M.: Alcaldesa, bueno, las buenas intenciones de repente hay que dejarlas plasmadas en algún documento o algo así, en el mes de octubre cuando vino el agente con una comisión del Banco Estado, le solicitamos la posibilidad de averiguar algo más, acá tenemos otro banco más, que es el Banco Chile, dada la claridad del señor acá, que esto quede establecido en un compromiso, cuando conversamos con el agente le dijimos, uno habla con él y dice que hay un montón de beneficios para la comunidad, incluso habló de apoyar alguna figura deportiva emergente, estas cosas no solamente deberían quedar solo en buena intención, sino que deberían quedar en algún documento, entonces yo le pediría que fuéramos un poquito más serios en este tema.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Patricio, yo comparto contigo que el tema del aporte del banco quedaría en decreto, el tema de la sucursal de Lontué vamos a hacer un documento oficial.

Señor Ramón Hernández: El acercamiento que hoy día tenemos como institución, como banco público es que queremos que las instituciones públicas trabajen también con su banco, nosotros de verdad pensamos que teníamos una brecha entre el acercamiento que debimos tener en algún minuto y que de alguna manera fuimos perdiendo, ciertamente por tener algunas ambiciones estructurales en algunas localidades que son muy atractivas para hacer negocios,

Señor Julio Seguel C.: Buenos días, agradecer también la oportunidad que no da para saber de primera fuente, un tema tan sensible e importante como es el Banco Estado, el cual es el mayor y más importante banco de la comuna de Molina, sin el afán de abusar, tiene que ver con los aportes directos para la comunidad en el tema social, nosotros tenemos grandes deportistas acá en la comuna, ustedes tienen alguna instancia, alguna persona, para ver de qué forma se les puede ayudar a estos deportistas de nuestra comuna, hay una instancia, algún departamento, algún contacto donde se pueda llegar a tener este vínculo, acá en Chile no hay una política real con respecto a los deportistas,

Señor Ramón Hernández: Bueno ustedes recordarán que hace algún tiempo cuando uno veía un resumen de un partido de fútbol del campeonato oficial, se llamaba campeonato banco estado, eso fue circunstancial y eso obedeció a que la organización nacional de fútbol tenía una deuda tremenda con nosotros y que nunca lo pago, lo que ocurrió entonces es que nosotros de alguna manera teníamos que pagarnos, entonces parte de ese pago fue publicidad, entonces no fue que nosotros hayamos financiado directamente, yo desconozco si hay alguna instancia en el banco, si usted gusta me puede esperar y yo puedo consultar.

Señor Manuel Calquín F.: Yo le agradezco las noticias que nos da de Lontué, Lontué hace rato que tiene un proyecto grande y que cada vez nos hemos acercado mucho más, el sábado tuvimos una reunión con la Senadora Isabel Allende, ella sabía del proyecto y llegamos a bastante acuerdos, de hecho la gente siempre esperaba que la gente pudiera poner una sucursal allá, en Lontué, la población demográficamente ha crecido enormemente, también tenemos un proyecto bien grande que es de la administración de la presidenta Bachelet, va a salir porque ratificó el compromiso, también yo estoy muy contento con lo que dice usted y que el Banco Estado puede hacerse parte también de este gran proyecto, sin contar con las proyecciones de nuevas poblaciones. Agradecer esta noticia y al Banco Estado.

Señor Patricio Vergara M.: Estamos negociando, pero yo no me quisiera alejar de lo que expuso Alejandro y está relacionado con los promedios, ¿me puede explicar un poco más con detalle que significa valor nominal?

Señor Ramón Hernández: Valor nominal significa que no tiene rentabilidad,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La Secretaria Municipal, va a leer el punto seis, Decreto Exento N° 362/2015, de fecha 29 de enero de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar propuesta Banco del Estado.

Señora Patricia Téllez C.:

DECRETO EXENTO: N° 362/ 2015.-

Molina, 29 de Enero 2015

VISTOS:

a) La carta solicitud de fecha 15 de diciembre de 2014, que solicita se apruebe por el Honorable Concejo Municipal, propuesta comercial del Banco Estado.

b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para aprobar la siguiente propuesta comercial del Banco Estado, remunerar los saldos promedio disponibles en cuenta corriente a una Tasa de Interés Nominal Anual de 1,5%. La remuneración se realizará en una cuenta corriente que la Municipalidad designe y el abono podrá realizarse de manera mensual, semestral o anual, en plazo vencido.

Para hacer efectiva esta propuesta comercial, se deberá suscribir un Convenio Interadministrativo con vencimiento a 5 años desde la fecha de su firma.

Señor Manuel Calquín F.: Apruebo

Señora Gaby Fuentes Y.: Yo antes de aprobar Alcaldesa, quiero agradecerle a don Ramón el acercarse a la necesidad de la gente, en este caso Lontué, de verdad que es una necesidad muy grande y de mejorar el servicio también, muy agradecida por todo lo que se viene a implementar a nuestra comuna, ojala sea así, gracias, Apruebo.

Señor Hugo Guajardo R.: Alcaldesa, antes de emitir mi voto, quisiera que antes pudiéramos unificar la información que se va a entregar, en resumidas cuentas, el banco del estado, ¿se estaría comprometiendo en cuantos millones, en cuantos años?,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Es un convenio a cinco años con una tasa del 1.5 anual..

Señor Hugo Guajardo R.: ¿Y eso en promedio sería cuanto?

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Eso serían treinta y tanto millones, ellos estiman que cuarenta,

Señor Hugo Guajardo R.: Estamos hablando que en ese periodo de cinco años, el Banco Estado debería aportar doscientos millones de pesos, que es importante que tengamos ese discurso corporativo como municipio para que la comunidad también sienta que hay un compromiso del Banco Estado hacia la comunidad,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Si el aporte, a ver, es parte del convenio que tenemos, el aporte tiene que ingresar a la municipalidad y nosotros después a través del concejo municipal tenemos que darle el destino..

Señor Hugo Guajardo R.: Si, en eso estamos claros, pero es importante también que nosotros como concejo municipal podamos transmitir que esta institución hoy día está asumiendo un compromiso mucho más potente que los años anteriores con la comunidad, para eso es bueno establecer claramente que en un plazo de cinco años la inversión en las diferentes áreas en la que definamos como concejo municipal va a ser beneficiada con estos doscientos millones de pesos, con mucho gusto Apruebo.

Señor Felipe Méndez G.: Bueno dar las gracias a don Ramón por haber venido hoy al concejo, aclararnos las dudas que teníamos, ya llevamos varios meses sin poder llegar a acuerdo en esta materia, y obviamente espero que se materialice el compromiso de la sucursal en Lontué, Apruebo.

Señor Julio Seguel C.: Apruebo.

Señor Patricio Vergara M.: Yo igual tenía mis aprehensiones, me quedo bastante tranquilo y conforme porque se incrementa bastante el aporte para el municipio, considerándolo con aportes de años atrás que la verdad es que era demasiado pequeño y considerando también que el presupuesto va a venir bastante abultado el próximo año por el tema de la Ley SEP y otros aportes por el tema de educación, se supone que vamos a obtener mayores promedios, entiendo también que se va a dejar estipulado lo que se ha manifestado en este concejo, voy a Aprobar.

Alcaldesa: Aprueba.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Don Ramón les damos las gracias a nombre del mío personal y de todo el concejo municipal, por haber asistido y haber aclarado todas las dudas que teníamos y lo vamos a estar molestando para continuar con todo lo que se propuso acá y hacerlo una realidad. Muchas gracias.

ACUERDO N° 514

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime Propuesta Comercial del Banco Estado, conforme a Decreto Exento N° 362/2015, de fecha 29 de enero de 2015.

Hora de Incidentes:

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Vamos a incluir en tabla una modificación presupuestaria por M\$52.719.-

1.- Incremento y Ajuste de Ingresos al Presupuesto 2015

SUB YTI.	ITE M	SUB AS 0	SUB AS 1	SUB AS 2	DENOMINACION	INCREMENTO ME	DECREMENTO ME	AUMENTO ME	CRN.
08	02	001	000	000	Aporte Extraordinario	33.212		33.212	Aporte Extraordinario Fondo Comun
18	01	002	000	000	Saldo Inicial Fondos de Termino	18.007		18.007	Distribucion saldo Inicial 2015
					SUB - TOTAL	0	0	52.719	52.719

2.- Incremento y Ajuste de Gastos al Presupuesto 2015

SUB YTI.	ITE M	SUB AS 0	SUB AS 1	SUB AS 2	DENOMINACION	INCREMENTO ME	DECREMENTO ME	EL GESTION INTERNA	02 SERVICIOS A LA COM.	03 SERVICIOS MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACION	06 PROGRAMAS CULTURALES	OBSERVACIONES
06	03	007	000	000	Beneficiarios Adicional Ley 20387	9.057		9.057						Beneficiarios Huevo Volcansito Sta Maria Cecilia Layche
21	02	001	001	000	Sueldo Base	2.263		2.263						Diferencia de Sueldo a pagar a Alejandro Marcilla Decreto 4.296 del 30/12/2014
21	02	001	013	001	Incremento CL 3501	487		487						Diferencia de Sueldo a pagar a Alejandro Marcilla
21	02	001	007	001	Asig Municipal D.L. 3051	2.053		2.053						Diferencia de Sueldo a pagar a Alejandro Marcilla
21	02	001	014	001	Asig. Ley 18717	124		124						Diferencia de Sueldo a pagar a Alejandro Marcilla
21	02	001	013	002	Asig Ley 18996	148		148						Diferencia de Sueldo a pagar a Alejandro Marcilla
21	02	001	013	003	Asig 18673 art. 16	358		358						Diferencia de Sueldo a pagar a Alejandro Marcilla
21	01	001	009	005	Asig 19529	196		196						Diferencia de Sueldo a pagar a Alejandro Marcilla
21	02	001	002	002	Asig de Asignados (liberados)	417		417						Diferencia de Sueldo a pagar a Alejandro Marcilla
21	02	002	002	002	Agosto SS	70		70						Diferencia de Sueldo a pagar a Alejandro Marcilla
21	02	002	002	001	Agosto Ley 18744	79		79						Diferencia de Sueldo a pagar a Alejandro Marcilla
21	03	005	000	000	Subsidios y Pensajanos	8.740		8.740						Diferencia de Sueldo a pagar a Alejandro Marcilla
23	01	004	000	000	Desahucios e Inmuebles	28.088		28.088						Diferencia de Sueldo a pagar a Alejandro Marcilla
					SUB - TOTAL	0	62.719	62.719	0	0	0	0	0	Suplencia item jefe Asco y Ornela
					TOTAL	0	62.719	62.719	0	0	0	0	0	Bono LF 100 M\$2.500 Sr Luis Iturr, Desahucio Sr Hector Moraga M\$25.000 -

MOLINA,

26 Enero 2015

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa :	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras:	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga:	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Concejales, la idea es solicitar la aprobación del concejo para aprobar un aporte extraordinario de cincuenta y dos millones que considera una bonificación adicional para los funcionarios que se acogen a retiro, la señora María Cecilia Leyton, el señor Luis Iturra y don Héctor Moraga, aparte de eso se considera una parte de eso por suplencia y reemplazo y también la diferencia de sueldo que es necesario pagar al funcionario que fue destituido de acá de la municipalidad, vamos a llamar a la señora Maritza Zúñiga. Señora Maritza buenos días, lo que pasa es que se presenta acá en el concejo municipal una modificación presupuestaria que viene del área de finanzas, queremos que nos explique un poco sobre el funcionario Alejandro Mancilla.

Señora Maritza Zúñiga G.: Alcaldesa, el primer punto la bonificación es solamente para Cecilia Leyton, en el caso de Alejandro Mancilla, lo que pasa es que mientras se desarrollo el sumario se le aplico mal la medida de suspensión y por ende se le pago solamente el cincuenta por ciento del sueldo, entonces la Contraloría mando un informe mediante el cual se informa que la suspensión se aplica una vez que se formulan cargos, entonces la Contraloría determino que había que pagarle el 50% restante desde abril del 2013 a junio del 2014.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Entonces mientras estuvo el sumario a él se le pago el 50% de la remuneración y lo que dispone la Contraloría es igual pagarle el otro 50%.

Señora Gaby Fuentes Y.: ¿A qué se debió que se haya calculado mal?

Señora Maritza Zúñiga G.: Se aplicó mal un proceso.

Señor Santiago Correa C.: Nosotros como Municipalidad después de este caso hablamos con el abogado del Concejo de Defensa del Estado, porque el Concejo de Defensa del Estado tomo este caso, sacó a la municipalidad de la querrela

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Aquí señalar dos cosas, esta super claro que la Contraloría solicito que se repusiera el 50% que se descontó, pero también al tomarlo en Concejo de Defensa del Estado nosotros estimamos que esta entidad a él le va a exigir que devuelva las platas de lo que se le pago en remuneración, pero eso va por otra línea, no va como algo que deba hacer la municipalidad sino que seguramente va a exigir o probablemente el Concejo de Defensa del Estado, porque el funcionario al usar un título falso, uno que es destituido de la municipalidad, pero nosotros creemos que lo más probable es que el Concejo del Estado le pida la devolución de los dinero que se le pago por ese servicio que supuestamente prestaba.

Señor Hugo Guajardo R.: Yo quisiera ir más allá, y tengo una visión distinta de lo que va a pasar, yo creo que vamos a perder en todos lados, lo digo sinceramente, es más, no conozco ningún caso donde un funcionario pierda en un organismo público, tenemos un caso cercano como el de la Directora Comunal de Educación, ha pasado que el municipio los ha acusado e igual tiene que pagar, entonces a donde yo voy, a mi me causa extrañeza algunas cosas, tengo entendido que la municipalidad se dejo de ser parte de esta denuncia, entonces yo quiero saber si es así,

Señor Santiago Correa C.: Cuando hay dos organismos estatales de mayor jerarquía desplazan a uno, al hacerse cargo el Concejo de Defensa del Estado, al entrar en la querrela la municipalidad sale,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Y lo otro es que nosotros también estábamos esperando que tomaran precautoria sobre esto, la demanda la tiene el Concejo de Defensa del Estado y ellos son los que tienen que evaluar inicialmente si se les va a cobrar lo que se le pago o no se le va a cobrar. Nosotros como municipalidad estamos cumpliendo con lo que ordeno la Contraloría de cancelar el 50%, ahora el caso lo tiene el Concejo de Defensa del Estado y ellos seguirán las causas penales civiles que corresponda, y no es porque nosotros hayamos soltado el caso, cuando hay dos organismos público el que se tiene que quedar es uno solo, el de mayor peso,

Señor Manuel Calquín F.: Tengo una duda porque el Concejo de Defensa del Estado toma el caso si la afectada directamente es la Municipalidad?

Señora Patricia Téllez C.: Porque el Concejo defiende a la municipalidad.

Señor Felipe Méndez G.: Mi pregunta es ¿hay alguna sanción administrativa para el funcionario que hizo, o que llevó el sumario?

Señora Patricia Téllez C.: Que pasa, que en procedimiento sumarial, se inició una acción que no debió haber sido, no se le está quitando de nada al funcionario, son sus derechos, sus remuneraciones,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Lo que nosotros percibíamos, aquí hay que separar las cosas, en qué sentido, lo que nosotros perseguíamos como municipalidad, es que se hiciera justicia, si hay un funcionario que presenta un título falso, esa persona debe ser destituida y eso se hizo, esta destituido, se cometió una falta que antes de haberle formulado los cargos se le descontó un 50% y por eso Contraloría dijo que debíamos devolver el 50%, ahora todo lo que se penal en contra del funcionario y las devoluciones de dinero que él tenga que hacer en lo sucesivo es responsabilidad hoy día del Consejo de Defensa del Estado que está vigilando y salvaguardar los intereses de la municipalidad.

Señor Hugo Guajardo R.: Alcaldesa a mí me gustaría que en el concejo municipal, en Marzo nos diera un minuto para contarnos en que va el proceso, o en que van los diferentes temas en esa área el municipio, porque por ejemplo también está el tema del robo de una camioneta de la bodega municipal, hay varias situaciones que hemos ido perdiendo el hilo, la gente queda con la sensación que todo queda en nada,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Vamos a votar la modificación presupuestaria.

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa :	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras:	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga:	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 516

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria Municipal.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Necesitamos incorporar otro decreto que es con relación a la Ley de Incentivo de funcionarios municipales, corresponderá al concejo municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos, entonces, vamos a pedir la incorporación a la Tabla,

1.- PMG. INSTITUCIONAL: I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA AÑO 2014

1.1.- Prioridad Alta, Ponderación 70%, Meta Propuesta: Realizar Campaña de concientización ambiental entre los funcionarios a quienes se les aplica el P.M.G.M.

Evaluación: Acta de reuniones de motivación, a lo menos 4 con distintas Unidades Municipales.
-Cuadros comparativos, de la oficina de inventario evidenciando reducción de a lo menos un 5% del consumo de papel oficio – carta por Unidades Municipales entre los años 2013 – 2014.

Validación:

- Se realizaron 4 reuniones a las distintas unidades municipales, desarrolladas por los funcionarios del Dpto. de Desarrollo Económico, Productivo y Turístico, David Bogueño Venegas y Andrea Zúñiga Bastías, quienes lideran el Comité Ambiental Municipal (CAM) impartieron los contenidos, en las 5 reuniones que se celebraron los días 05, 12, 19, 26 de Noviembre y 05 de Diciembre del año en curso.

- Se entregan cuadros comparativos, evidenciando reducción en el consumo de papel oficio carta por unidades municipales entre los años 2013 – 2014:

Consumo año 2013: 415 resmas oficio y 302 resmas carta.
Reducción 5%: 21 resmas oficio y 15 resmas de carta.
Consumo año 2014: 392 resmas oficio y 277 resmas carta.

Cumplimiento 100%

1.2.- Prioridad Mediana, Ponderación 20%, Meta Propuesta: Desarrollar el Plan Anual de formación de seguridad y Salud ocupacional dirigido a los funcionarios municipales de planta y a contrata.

Evaluación:

- Taller sobre uso y manejo de Extintores, Primeros Auxilios, Ergonomía y autocuidado.
- Listado de asistencia de a lo menos un 75% de los funcionarios.

Validación:

- Se impartieron cursos realizados por personal calificado de las mutualidades Asociación Chilena de Seguridad e Instituto de Seguridad del Trabajo y se dictaron en las siguientes fechas:

- 1.- Taller Usos y Manejo de Extintores: 11, 18 y 21 de Julio de 2014 (ACHS)
- 2.- Taller Autocuidado: 23, 30 de Septiembre 2014 y 02 de Octubre de 2014 (IST)
- 3.- Taller Primeros Auxilios: 21, 23 de Octubre 2014 y 10 de Noviembre 2014 (IST)
- 4.- Taller Ergonomía: 20 y 25 de Noviembre 2014 (IST)

Listado de asistencia:

- 1.- Asistencia de un 80% de funcionarios
- 2.- Asistencia de un 91% de funcionarios
- 3.- Asistencia de un 88,89 % de funcionarios
- 4.- Asistencia de un 76,40 % de Funcionarios

Cumplimiento: 100 %

1.3.- Prioridad Baja, Ponderación 10%, Meta Propuesta: Optimizar el proceso de adquisición de bienes y servicios a través del uso adecuado de criterios y cuadros comparativos de evaluación.

Evaluación:

- Taller sobre criterios y cuadros comparativos de evaluación aplicados a las licitaciones.
- Listado de asistencia de funcionarios convocados para el taller.

Validación:

- Se realizó taller gestionada por la Funcionaria Encargada de Adquisiciones Sra. Rosa Riquelme . Taller impartido por Don William Vergara Bustamante, Director Ejecutivo Centro Chilecompra Talca, el día 11 de Noviembre de 2014 y cuyos contenidos fueron distribuidos vía correo electrónico por el funcionario Encargado de Informática, Juan Aguirre Rojas.

El listado de asistencia a Taller evidencia la participación de los funcionarios.

Cumplimiento: 100 %

Evaluación General del Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional año 2014 de la Municipalidad de Molina:

DESCRIPCIÓN PORCENTAJES

1. Se realizaron diversos talleres con participación de la totalidad de la Unidades Municipales, señaladas en el presente informe, cumplimiento 100%

2. Se cumplió con la entrega de cuadros comparativos evidenciando la reducción de a lo menos un 5% del consumo de papel oficio – carta, cumplimiento 100%

PROMEDIO: 100 %

Observación: Es necesario destacar que las metas institucionales guardan relación con la inspiración y propósitos de la ley de asignación de mejoramiento de la gestión municipal, además, las evidencias dan cuenta de objetivos logrados y del compromiso de los funcionarios por mejorar la gestión de la municipalidad.

De la evaluación antes señalada se desprende, que los funcionarios municipales de Planta y Contrata han cumplido con más del 90% de los objetivos institucionales propuestos, es decir, el Honorable Concejo está facultado para entregar el bono de mejoramiento de la Gestión correspondiente.

En virtud de lo anterior, el suscrito sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar el pago del Bono por cumplimiento del **Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional** año 2014.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN POR ÁREA DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE MOLINA AÑO 2014.

Según lo dispuesto en la ley de incentivos para Funcionarios Municipales N° 19.803 y sus modificaciones, la cual en su artículo 2 letra b) señala *“Incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por dirección, departamento o Unidad Municipal, según lo establece en su artículo 9, en el cual se determina la aplicación de un incentivo colectivo”*

CUMPLIMIENTO DE METAS POR UNIDAD

2.- ALCALDIA – COMUNICACIONES - ADM.MUNICIPAL – CONTROL – INFORMÁTICA.

2.1.- Prioridad Alta, Ponderación 70%, Meta Propuesta: Desarrollo de informe de alta de la infraestructura de software existente en la plataforma informática de área municipal.

Evaluación:

- Informe con alta de la infraestructura de software del área municipal.
- Informe con detalle de los contactos realizados con distribuidores de software además, características de las modalidades de licenciamiento y regulación de software no formal.
- Informe con los costos que involucra la regulación de software no licenciado.
- Informe con el establecimiento de criterios para compras futuras tanto de hardware como de software licenciado.

Validación:

- Se recepciona informe detallado de Altas de la Infraestructura Municipal, su finalidad es presentar la situación de software de la plataforma computacional de la Municipalidad. Su objetivo fue conocer la realidad del software licenciado y el no formal o copias ilegales de sistemas operativos, sistema de ofimática y programas de diseño. Los productos que se han auditado, corresponden a programas de las compañías Microsoft y AutoDesk.

Cumplimiento: 100%

2.2.- Prioridad Mediana, Ponderación 20%, Meta propuesta: Confeccionar un manual de ceremonial y protocolo municipal que establezca la estructura de las ceremonias comunales y regionales, el uso de emblemas, banderas y otros, así como la ubicación de las autoridades en actos.

Evaluación:

- Manual de ceremonial y protocolo municipal.
- Remisión del manual al Alcalde para su aprobación.

Validación:

- El Manual de Ceremonial y Protocolo Municipal, se encuentra formalizado de acuerdo a Decreto Exento N° 3.785 de fecha 12 de Noviembre de 2014.
- El Manual fue remitido a la Alcaldesa en su oportunidad, y este se encuentra aprobado según consta el Decreto Exento N° 3.785, precedentemente señalado.

Cumplimiento: 100%

2.3.- Prioridad Baja, Ponderación 10%, Meta Propuesta: Confeccionar un instrumento de registro y control de mantención y reparaciones de vehículos municipales.

Evaluación:

- Formatos: planillas electrónicas, órdenes de trabajo y resúmenes trimestrales por vehículos.
- Medir en forma trimestral los gastos tabulados por mantención preventiva y correctiva por cada vehículo municipal.

Validación:

- Se confeccionó un formato para el registro de mantención y reparaciones de vehículos municipales.
- Asimismo, se confeccionó una planilla de Control e Inspección visual y de revisión operacional de vehículos municipales.
- Se entrega un registro detallado de mantención y reparaciones de todos los vehículos de la Unidad, periodo Enero a Diciembre de 2014.

Cumplimiento:

Por lo tanto: Según el artículo 2 de la Ley 19.803 en el cual se establece un incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por dirección. **Se informa Grado de Cumplimiento de 100 %**

3. SECRETARIA MUNICIPAL

3.1.- Prioridad alta, Ponderación 70%, Meta Propuesta: Difundir información a las organizaciones comunitarias que pertenecen al registro municipal respecto de la vigencia de la directiva y código otorgado por el registro civil.

Evaluación:

- Certificado del Secretario Municipal en que conste que se emitieron cartas dirigidas a lo menos a un 75% de las organizaciones comunitarias registradas en la municipalidad.
- Formularios de despacho de cartas a través de correos de Chile y/u otro.

Validación:

- Se envió carta certificada a un número de 438 Organizaciones Comunitarias de un total de 537, esto es se dio cumplimiento a un 81,6 % superando la meta propuesta de a lo menos un 75% . En este documento se informa lo siguiente:

- a).- Fecha de vencimiento de la Directiva, según la Ley N° 19.418 y N° 20.500.
- b).- Código otorgado por el Servicio Registro Civil, con el fin de que las Organizaciones puedan solicitar sus Certificados de Personalidad Jurídica y Directivas vigentes.

Se adjunta certificado N° 110 de Secretaría Municipal de fecha 22 de Diciembre de 2014, que da fe de lo realizado.

Se adjunta formularios de respaldo del envío a través de Correos de Chile.

Cumplimiento: 100%

3.2.- Prioridad Mediana, Ponderación 410

20%, Meta propuesta: Definir un procedimiento para revisión de Libros de Reclamos ubicados en Oficina de informaciones municipal.

Evaluación:

- Procedimiento de revisión de reclamos.
- Flujo grama del procedimiento.

Validación:

- Se adjunta flujograma de reclamo y ficha tipo de descripción del procedimiento de reclamo. El propósito es difundir un proceso para revisión de Libro de Reclamos en Oficina de Informaciones Municipal.

Cumplimiento: 100%

3.3.- Prioridad Baja, Ponderación 10%, Meta propuesta: Custodiar las actas del Concejo a través de la encuadernación de actas año 2012.

Evaluación:

- Solicitud de pedido
- Certificado del Secretario Municipal donde conste que las actas fueron encuadernadas.

Validación:

- Se presenta recopilación y revisión de Actas de Concejo Municipal año 2012, archivo actualizado y ordenado.

Se adjunta certificado N° 111 de fecha 24 de Diciembre de 2014, de Secretaria Municipal, certificando la entrega de 7 archivadores a la Imprenta Digital Colours S.A. para su empaste.

Se adjunta copia de Guía de despacho N° 1369 de fecha 22 de Diciembre de 2014, de la Imprenta Digital Colours SPA, correspondiente a 7 empastes de actas por un valor de \$ 124.950.-

Cumplimiento: 100%, se dio cumplimiento a los empastes.,

Por lo tanto: Según el artículo 2 de la Ley 19.803 en el cual se establece un incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por dirección con un **Grado de Cumplimiento de 100 %**

4. DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA

4.1.- Prioridad Alta, Ponderación 70%, Meta propuesta: Capacitación a funcionarios municipales de planta y contrata sobre responsabilidad administrativa y cesación de funciones, conforme a la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Evaluación:

- Oficio por el cual se cita a los funcionarios a capacitación.
- Listado de asistencia que acredite la concurrencia de a lo menos un 75 % de los funcionarios convocados.

Validación:

- Se adjunta copia correo electrónico mediante el cual se cita a participar de cursos de capacitación sobre responsabilidad administrativa y cesación de funciones, con asistencia de 70 funcionarios, lo que corresponde a un 77,77% de los funcionarios convocados, dándose cumplimiento a la meta alta

en un 100%. Se adjunta listado de asistencia que acredita la concurrencia de los funcionarios a los cursos.

Cumplimiento: 100%

4.2.- Prioridad Mediana, Ponderación 20%, Meta propuesta: Difundir digitalmente a funcionarios municipales de planta y contrata las modificaciones a leyes y demás publicaciones realizadas en el Diario Oficial.

Evaluación:

- Copia de correos electrónicos por medio de los cuales se remitirá la información.
- Registro de leyes y demás publicaciones modificadas.

Validación:

- Se reciben copias de correos electrónicos remitidos a las distintas Unidades Municipales contenido acorde a las competencias; y copia del Registro de Leyes y demás publicaciones remitidas.

Cumplimiento: 100%

4.3.- Prioridad Baja, Ponderación 10% Meta Propuesta. Confección de catastro de terrenos destinados a equipamientos municipales cuyo dominio se encuentra inscrito en el C.Bs.Rs.

Evaluación:

- Catastro de Terrenos
- Oficio adjuntando dicho catastro a: Alcalde, Administrador Municipal, Secplan, Obras Municipales, Dir. Adm. y Finanzas.

Validación:

- Se recibe catastro de Terrenos destinados a Equipamiento Municipal año 2014.

Cumplimiento: 100%

Observación:

Por lo tanto: Según el artículo 2 de la Ley 19.803 en el cual se establece un incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por dirección, con un **Grado de Cumplimiento 100%**

5. SECPLAN

5.1.- Prioridad Alta, Ponderación 70%, Meta Propuesta: Instruir a las diferentes comunidades vecinales para postular a proyectos con financiamientos externos.

Evaluación:

- Realizar a lo menos una reunión de instrucción.
- Listado de asistencia respectivo.

Validación:

- Se realizaron 2 reuniones, la primera el día 20 de Agosto de 2014 con asistencia de 8 Juntas de Vecinos, sector Mis llaves, se adjunta listado de asistencia.

- La segunda reunión se realizó con fecha 30 de Agosto de 2014, en la cancha de la población General Maturana, con asistencia de 6 agrupaciones vecinales, se adjunta listado de asistencia.

Cumplimiento: 100%

5.2.- Prioridad Mediana, Ponderación 20% Meta propuesta: Habilitar un sistema de ruta en formato físico y digital en el cual se señale efectivamente la etapa y el Departamento en que se encuentran las carpetas de los diferentes proyectos o licitaciones.

Evaluación:

- Libro de registro físico.
- Ficha digital en Excell.

Validación:

- Se habilito sistema que permite establecer la ubicación de carpetas de Proyectos o Licitaciones y la etapa en que se encuentran.
- Se habilito Libro de Actas de entrega de Carpetas.

Cumplimiento: 100%

5.3.- Prioridad Baja, Ponderación 10%, Meta propuesta: Implementar sistema de archivo de carpetas de proyectos clasificadas por fecha y fuentes de financiamiento.

Evaluación:

- Registro fotográfico del orden actual y el proyectado.

Validación:

- Se entrega nómina de Proyectos conteniendo fuente de financiamiento, montos y fechas.
- Se entrega registro fotográfico de los archivos de las carpetas.

Cumplimiento: 100%

Observación:

Por lo tanto: Según el artículo 2 de la Ley 19.803 en el cual se establece un incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por dirección con un **Grado de Cumplimiento 100%**

6. DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

6.1.- Prioridad Alta, Ponderación 70%, Meta propuesta: Implementar un procedimiento de ingreso y salida de especies adquiridas por la municipalidad para las distintas unidades municipales.

Evaluación:

- Descripción del procedimiento de ingreso y salida de bodega.
- Flujo grama del procedimiento.
- Oficiar procedimiento a todas la Unidades municipales.

Validación:

- Se adjunta descripción del procedimiento de ingreso y salida de bodega.
- Se adjunta flujograma del procedimiento.
- Se remitió mediante oficio Nº 140 de fecha 19 de Diciembre de 2014, a las diferentes Unidades, respecto al procedimiento administrativo, para uniformar las prácticas de entrada y salida de materiales de bodega municipal.

Cumplimiento: 100%

6.2.- Prioridad Mediana, Ponderación 20%, Meta propuesta: Implementar un procedimiento para realizar remates públicos de especies decomisadas, especies encontradas en la vía pública y especies dadas de baja del inventario municipal.

Evaluación:

- Listado preparado por Bodega de especies en custodia para remate público a más tardar en el mes de Agosto de cada año.
- Formar lotes de especies para que funcionarios de contabilidad y presupuesto le asignen valor en pesos a los lotes, esto en el plazo de 10 días de emitido el listado.
- Informe valorado de especies entregado a la D.A.F. en un plazo de 02 días.
- Confección de Decreto Exento del Remate, el cual se remitirá para firma del Alcalde en un plazo de 03 días.
- Flujo grama del procedimiento.

Validación:

- Se entrega listado preparado por Bodega de especies en custodia para remate público, se envía correo electrónico a contabilidad, para asignar valores dando cumplimiento dentro de los plazos, se confecciona Decreto N° 2642 de fecha 22 de Julio de 2014, que autoriza el remate en pública subasta de los bienes dados de baja. Se entrega flujograma del procedimiento.

Cumplimiento: 100%

6.3.- Prioridad Baja, Ponderación 10%, Meta propuesta: Definir y difundir, canales de comunicación interna para la entrega de ayudas sociales.

Evaluación:

- E.Mails: Archivo correlativo de emails a la Coordinadora de asistentes Sociales y Secretaria de Dideco.
- Teléfono fijo: Comunicar telefónicamente a las funcionarias señaladas anteriormente generando reporte firmado por el emisor y receptor del mensaje.
- Formulario: Reporte quincenal de ayudas sociales pendientes de entrega dirigido a Alcalde y Dideco.

Validación:

- Mediante Ord. N° 141 de fecha 19 de Diciembre de 2014, el Director de Finanzas, señala que queda definido los canales de comunicación interna para la entrega de ayudas sociales de la siguiente forma:

1.- Opción: e-mails para lo cual el funcionario de Bodega llevará un archivo correlativo de correos electrónicos dirigidos a la coordinadora de Asistentes Sociales y secretaria de Dideco.

2.- Opción: Teléfono fijo mediante llamado a las funcionarias señaladas anteriormente generando reporte firmado por el emisor y receptor del mensaje. Se adjunta formulario reporte de retiro de ayuda social para el efecto. Asimismo, se implemento un formulario reporte quincenal de ayuda social pendiente de retiro, que el funcionario de Bodega hará llegar periódicamente a la Alcaldesa y Dideco para su conocimiento.

Cumplimiento: 100%

Observación: La evidencia presentada permite inferir que el resultado de las metas es óptimo y que dio cumplimiento a lo propuesto.

Por lo tanto: Según el artículo 2 de la Ley 19.803 en el cual se establece un incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por Dirección con un **Grado de Cumplimiento de 100%**

7. TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

7.1.- Prioridad Alta, Ponderación 70%, Meta propuesta: Disminuir el tiempo de despacho a otros municipios de oficios solicitando traslado de expediente de conductor por cambio de domicilio, duplicado de licencia y control con licencia extraviada de otra Comuna, a dos días hábiles a contar de la recepción de la solicitud.

Evaluación:

- Formato de Solicitud tipo.
- Oficio conductor a la municipalidad que corresponda.
- Registro ingresos de solicitud y despacho de oficio a municipalidad respectiva.

Validación:

- Se está utilizando un formulario tipo para realizar los procedimientos relacionados a traslados de expediente de conductor a otra Municipalidad.
- Se encuentra formalizado mediante los correspondientes Oficios Ord. las solicitudes de copias autorizadas del expediente de los conductores.
- Se registra despacho del oficio a municipalidad respectiva por oficina de partes.

Cumplimiento: 100%

7.2.- Prioridad Mediana, Ponderación 20%, Meta Propuesta: Difundir a la comunidad las nuevas normas y procedimientos de licencias de conducir Clases B – C y Profesionales.

Evaluación:

- Folleto informativo.
- Oficios de remisión de folleto informativo a lo menos a 10 organizaciones de la comunidad.

Validación:

- Se confecciono un folleto informativo sobre las nuevas normas y procedimientos para Licencias de Conducir Profesionales A1- A2- A3- A4- A5, y no Profesionales Clase B-C-. Se entrego por oficio a 10 Organizaciones comunitarias 20 de estos folletos para su divulgación.

Cumplimiento: 100%

7.3.- Prioridad Baja, Ponderación 10%, Meta Propuesta: Entregar labor educativa al público en general sobre efectos del alcohol en la conducción de vehículos.

Evaluación:

- Exposición audiovisual en lugar público durante a lo menos un día laboral.
- Entrega de folletos
- Registro Fotográfico.

Validación:

- Se realizo exposición audiovisual en sector plaza de armas.
- Se distribuyeron folletos con los alcances, causas y sanciones que considera la "Ley Emilia"
- Se adjunta el correspondiente registro fotográfico.

Cumplimiento: 100%

Observación:

Por lo tanto: Según el artículo 2 de la Ley 19.803 en el cual se establece un incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por dirección con un **Grado de Cumplimiento 100%**

8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

8.1.- Prioridad, Alta, Ponderación 70%, Meta propuesta: Implementar un mecanismo de evaluación ex post de los proyectos de inversión ejecutados por el municipio y en los cuales la DOM es la Unidad Técnica.

Evaluación:

- Acta de reunión técnica para discusión de diseño de formulario.
- Set Fotográfico.
- Formulario de evaluación.

Validación:

- Se realizó con fecha 24 de Septiembre de 2014, reunión de coordinación para dar cumplimiento a las metas propuestas:

- 1.- Confección de formulario tipo para la evaluación Ex Post de los Proyectos de Inversión
- 2.- Confección de Diario Mural para publicar los Permisos y Recepciones.
- 3.- Dar a conocer a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Ley del Mono.

- Se adjunta set fotográfico de la reunión realizada.
- Se confeccionó ficha Ex Post de Proyectos de Inversión.
- Se confeccionó Ficha de Evaluación

Cumplimiento: 100%

8.2.- Prioridad Mediana, Ponderación 20%, Meta propuesta: Dar a conocer a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la normativa vigente referida a la construcción de ampliaciones (Ley del mono), y su tramitación en la DOM.

Evaluación:

- Oficio de coordinación con organizaciones comunitarias.
- Acta de reunión con firma de asistentes.
- Archivo fotográfico.

Validación:

- Con fecha 26 de Septiembre de 2014, mediante Ord. N° 116, se solicita a DIDECO, se incluya en las reuniones con las Organizaciones Comunitarias al DOM, de manera de dar a conocer la normativa de ampliaciones, Ley 20.671 (Ley del Mono) y su tramitación.
- Se adjunta copia asistencia de 19 Organizaciones Comunitarias.
- Se adjunta set fotográfico del evento.

Cumplimiento: 100%

8.3.- Prioridad Baja, Ponderación 10%, Meta propuesta: Informar a la comunidad a través de una publicación mensual la nómina de los permisos de edificación, recepciones y subdivisiones que hayan sido aprobadas.

Evaluación:

- Solicitud de pedido para adquisición de diario mural.
- Fotocopia de orden de compra.
- Fotografía diario mural
- Set de fotografías con permisos de diferentes meses.

Validación:

- Se emitió solicitud de pedido N° 64178 de fecha 30 de Julio de 2014, para la adquisición de diario mural tipo vitrina en perfil de aluminio 45X75 mm corredera para dos vidrios.

- Se emitió Orden de Compra N° 2298-658-SE14 de fecha 24 de Septiembre de 2014.
- Se adjunta set fotográfico del diario mural.
- Set de fotografías del diario mural, no se observa con claridad los contenidos que nos permitan determinar cambios.

Cumplimiento: 100%

Observaciones: Uno de los objetivos de todo PMG es hacer visible la propuesta de trabajo y entregar los antecedentes requeridos para su verificación y cumplimiento.

Por lo tanto: Según el artículo 2 de la Ley 19.803 en el cual se establece un incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por Dirección de **Grado de Cumplimiento 100%**

9. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

9.1.- Prioridad Alta, Ponderación 70%, Meta propuesta: Difusión a la comunidad de los siguientes programas: Ayudas Técnicas para personas con capacidades diferentes; Pilar solidario de Pensiones; Ficha de Protección Social; OMDEL; OMIL; SERNAC; Vivienda, Centro de la mujer; Prodesal; Jefas de Hogar; SENDA y Deportes.

Evaluación:

- Tríptico por programa.
- Nómina de asistencia a un total de 100 personas por programa.
- Registro fotográfico por programa.

Validación:

- Los programas cuentan con tríptico alusivo a la Actividad realizada.
- Se adjunta nómina de asistencia a los diversos Programas realizados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Se adjunta set fotográfico de cada actividad realizada.

Cumplimiento: 100%

9.2.- Prioridad Mediana, Ponderación 20%, Meta propuesta: Habilitar un archivo que cumpla con las condiciones de seguridad necesarias para el resguardo de las Fichas de Protección Social.

Evaluación:

- Clasificación por Unidad Vecinal
- Archivo Correlativo
- Registro fotográfico anterior y posterior

Validación:

- Se implemento, archivo en cuarto cerrado con llave con acceso restringido, para el resguardo de las fichas de Protección Social, a cargo de una funcionaria municipal.
- Archivo correlativo de las Fichas.
- Se adjunta fotografía anterior y posterior del archivo.

Cumplimiento: 100%, Se da cumplimiento a la meta propuesta.

9.3.- Prioridad Baja, Ponderación 10%, Meta propuesta: Implementar un sistema check list para optimizar la mantención y aseo del edificio de DIDECO, Centro de la Mujer, Prodesal e IEF.

Evaluación:

- Hoja de registro de control con actividades diarias, semanales y mensuales mínimas a ejecutar por el personal de aseo del segundo semestre 2014.

Validación:

- Se confecciono Planilla Check List para control de actividades diarias, semanales y mensuales mínimas ejecutadas por el personal de aseo.

Cumplimiento: 100%

Observaciones: La Unidad de Desarrollo Comunitario, hizo entrega de la totalidad de los informes con las metas logradas de su plan de mejoramiento de gestión, por lo tanto, hay evidencias que permiten evaluar resultados satisfactorios. Se deben realizar los seguimientos a la nueva implementación.

Por lo tanto: Según el artículo 2 de la Ley 19.803 en el cual se establece un incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por Dirección de **Grado de Cumplimiento 100%**

10. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

10.1.- Prioridad Alta, Ponderación 70%, Meta Propuesta: Diseño de instructivo conteniendo los antecedentes que deben presentar las personas que deduzcan recurso de reclamación de denegación de licencias de conducir.

Evaluación:

- Instructivo sobre recurso de reclamación de denegación de licencias de conducir.
- Oficio a Dirección de Tránsito y Transporte Público, adjuntando 100 instructivos.

Validación:

- Se crea instructivo para procedimiento de denegación de obtención, renovación y ampliación de Licencias de Conducir.
- Por oficio N° 312 de fecha 30 de Septiembre de 2014, se remiten a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, 100 formularios de reclamación de denegación, de obtención, renovación y ampliación de licencias de conducir de acuerdo al Art. 15 inciso 3° de la Ley N° 18.290.

Cumplimiento: 100%

10.2.- Prioridad Mediana, Ponderación 20%, Meta propuesta: Difundir a los funcionarios municipales la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).

Evaluación:

- Charla a funcionarios municipales
- Convocatoria a funcionarios municipales
- Registro de asistencia de a lo menos un 75% de los funcionarios municipales.

Validación:

- Se realizan dos charlas para difundir la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes). La primera realizada el día 13 de Noviembre de 2014, con una concurrencia de 43 funcionarios. La segunda realizada el día 19 de Noviembre de 2014, con una concurrencia de 28 funcionarios.
- Se convoco a participar mediante correo electrónico.
- Se dio cumplimiento a la asistencia mínima 75%.

Cumplimiento: 100%

10.3.- Prioridad Baja, Ponderación 10%, Meta propuesta: Implementar sistema de derivación interna para la atención de público por orden de llegada.

Evaluación:

-Flujo grama del sistema de derivación interna

Validación:

- Se presenta un flujo grama de derivación interna para la atención de público por orden de llegada.

Cumplimiento: 100%

Observaciones:

Por lo tanto: Según el artículo 2 de la Ley 19.803 en el cual se establece un incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por dirección de **Grado de Cumplimiento 100%**

En consecuencia: En virtud de lo expuesto precedentemente se sugiere al Honorable Concejo aprobar, pagar el bono correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión por área de trabajo correspondiente al tramo 90% al 100%, según la modificación realizada por la ley N° 20.198 en su artículo 2 letra b), a la ley 19.803.

Por lo tanto; corresponde el pago de 100 % a todas las Unidades involucradas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal

2°- INFORMESE por la Secretaría Municipal en la Página Web de la Ilustre Municipalidad de Molina.

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa :	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras:	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga:	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 518

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime incorporar en Tabla Evaluación PMG 2015, considerando el informe entregado por las unidades municipales.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Ahora lo votamos,

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa :	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras:	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga:	Alcaldesa, yo quiero decir que a futuro sean metas que los involucre, que sean parte de su trabajo y no tan simple como se ve, me pareció muy importante el tema de las capacitaciones que tuvieron con la mutualidad, voy a APROBAR.
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 519

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime Evaluación PMG 2015, considerando el informe entregado por las unidades municipales.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número siete, Incidentes.

Señor Felipe Méndez G.: Alcaldesa, yo quisiera leer el curso que fuimos con la concejal Gaby Fuentes a Valdivia



**CURSO: "EL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL: EL DESAFÍO DE MEJORAR LOS
SERVICIOS COMUNALES DE SALUD"**

Relator: Claudio A. Méndez, Magister en Salud Pública

Fechas: Desde el día 28 de enero al 01 de Febrero de 2015

Lugar: Valdivia, Región de los Ríos

Organismo Capacitador: Sociedad de Servicios de Capacitación Maule
Capacitación Limitada

Las actividades de aprendizaje de la relatoría se organizaron en módulos que comprendieron actividades de aprendizaje basadas en exposiciones y de realización de talleres que estuvieron centradas en la aplicación de la normativa legal vigente del sistema de salud en Chile a los desafíos y revisión de experiencias y problemáticas en la fiscalización de la atención primaria de salud municipal

El primer módulo de la relatoría comprendió el desarrollo teórico de las políticas y el sistema de salud en Chile. El módulo tuvo por objetivos de aprendizaje el que las/los participantes fueran capaces de conocer la legislación

vigente que regula el sistema de salud en Chile, así como aplicar dicha legislación a las realidades locales en relación a la provisión de servicios de salud de atención primaria. En las actividades de aprendizaje expositivas del módulo, se hizo énfasis en la normativa legal vigente que determina la organización del sistema de salud en Chile. Se abordó el papel del Fondo Nacional de Salud (FONASA), las atribuciones de la Superintendencia de Salud, las atribuciones de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud, la articulación y desarrollo de las redes asistenciales de salud mediante los Servicios de Salud y las Garantías Explícitas en Salud (GES). Asimismo, y por medio de los talleres considerados en el módulo, se profundizó en las funciones y atribuciones de las diversas instancias administrativas del sistema de salud de Chile, y como estas últimas se relacionan a la provisión de servicios de salud GES y no GES de atención primaria de administración municipal.

Las actividades de aprendizaje de la relatoría continuaron con el desarrollo del módulo sobre el desarrollo de la atención primaria en Chile. El módulo tuvo como objetivo de aprendizaje el que las/los participantes fueran capaces de conocer la legislación vigente que organiza y regula la atención primaria de administración municipal en Chile. Las actividades de aprendizaje expositivas del módulo se basaron en el análisis de los títulos y artículos de la Ley 19.378 que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Se realizó especial énfasis en aquellos artículos relativos a las funciones de las entidades municipales de salud y su relación con los gobiernos locales y los Servicios de Salud. Las actividades de aprendizaje basadas en talleres, permitieron contextualizar los contenidos de la Ley los desafíos de la provisión de servicios de salud de atención primaria de administración municipal.

La relatoría incluyó la realización de Talleres Prácticos respecto de Análisis de experiencias innovadoras y Dictámenes de la Contraloría en el ámbito de la Salud Municipal.

Finalizó el Curso con las actividades de aprendizaje del módulo sobre cómo innovar en la fiscalización de la provisión de servicios de atención primaria. El módulo tuvo por objetivo de aprendizaje el que las/los participantes fueran capaces de identificar espacios legales y técnicos para abogar por el desarrollo de la atención primaria de salud municipal. Las actividades de aprendizaje expositivas comprendieron el análisis de las atribuciones de los Concejos Municipales contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado) y sus implicancias para la fiscalización de la Ley 19.378 que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. A través de las actividades de aprendizaje de talleres, analizaron las atribuciones de fiscalización de las/los integrantes de los Concejos Municipales en la gestión de la atención primaria de salud municipal. Asimismo, en las instancias del sistema de salud de Chile (FONASA, Superintendencia de Salud, SEREMI de salud y Servicios de Salud) que se articulan a determinados aspectos descritos en la Ley 19.378 que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal sujetos de la fiscalización por parte de las/los integrantes de los Concejos Municipales de acuerdo a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Felipe Méndez Guzmán
Concejal

Gaby Fuentes Yañez
Concejal

Señor Patricio Vergara M.: Escuche que se dijo que no habíamos entregado el informe del viaje a Cuba, si se entrego,

Señor Felipe Méndez G.: ¿ Todavía sigues con ese tema Pato?

Señor Patricio Vergara M.: Habrá sido en vano cualquier viaje, cualquier capacitación si la autoridad de turno, llámese cualquier municipalidad ..

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: ¿Entregaron el informe Pato?,

Señor Patricio Vergara M.: Si,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Ya entonces me basta con el informe,

Señor Felipe Méndez G.: , Y el suyo Alcaldesa,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo no tengo problema en hacer el informe Felipe, pero en el caso de las capacitaciones dentro del país no se da lectura en el concejo, Felipe no tengo una intención de discutir y en el fondo no tengo problema de hacer un informe de la actividad que nosotros hicimos, ningún problema, así que no se preocupen para el miércoles puedo traer el informe y presentárselos,

Señora Gaby Fuentes Y.: ¿ De que se trataba el curso Alcaldesa?

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Estrategias comunicacionales,

Señor Julio Seguel C.: Alcaldesa dentro de lo que usted ha planteado, acá tenemos a ...

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Don Sergio, a ver Julio, yo le pido que, ósea los problemas que hemos tenido en los concejos anteriores ha sido porque yo siento que es demasiada la falta de respeto, o la forma en que se están planteando los temas, entonces de mi parte esta toda la disposición para ver los temas que ustedes plantean, pero eso tiene que ser con el respeto que corresponde, por ejemplo si Julio ahora plantea un tema, plantee que está aquí don Sergio, pero no tire barro diciendo, claro como está cuestión está desordenada entonces, porque uno en el fondo no construye sino más bien destruye Julio, yo pido que lo que se plantee se haga como corresponde, con la altura de mira que corresponde, somos adultos acá, yo de verdad siento que es demasiado y por lo mismo que no puede ser, no podemos seguir continuando de esa manera, la idea es que cada tema se plantee con la altura de mira que corresponde, es más el otro día en la radio cuando me plantearon el tema del viaje a Cuba, si alguien escucho, yo defendí el trabajo que ustedes hicieron, no lo ataque, todo lo contrario lo defendí,

Señor Patricio Vergara M.: Hay un tema Alcaldesa que es el presupuesto que nosotros en febrero, marzo, ...

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pero usted escucho que yo dije eso, hable del presupuesto y dije que eso estaba considerado dentro del gasto, del presupuesto que tenemos y que los concejales tienen derecho a salir a capacitación y que este año hay un monto definido en base al presupuesto para cada uno, don Sergio, buenos días,

Don Sergio Gaete (Director Escuela El Progreso): Vengo por el tema de un proyecto que va como reposición de la Escuela, se van a reponer los baños y me han explicado que las bases son treinta días y me preocupa que si se cumplen los plazos, no se finalicen las obras antes del inicio del año escolar,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Don Sergio ¿usted lo hablo con Julio Ode?

Don Sergio Gaete: Si lo hablo, pregunte en que iban los trámites y me dijo que hoy se trataría en el concejo, por eso vine hoy día, converse con la secretaria de Secplan, y ella me dijo que venía hoy al concejo,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: No, no viene en Tabla del concejo y todo lo que tiene que ver con obras lo ven en Secplan Julio Ode y él tiene que darle la información o quién está de subrogante en Secplan, don Sergio me espera un ratito para que lo resolvamos, usted está preocupado por los plazos, para que estemos a tiempo antes de que se inicien las clases, Santiago¿ lo puedes ver con él, ahora altiro, para que se vaya con una respuesta?,

A ver Jacque me dice que Julio Ode le dejo esto para que venga a Concejo entre mañana y pasado, viene para la aprobación, son cuarenta días, es una licitación como todas la demás y tiene que venir para aprobación de concejo porque supera los veinte millones, lo vamos a ver mañana don Sergio, no era hoy día. Ahí vamos a hablar con la empresa para que apure la obra y se termina antes del inicio de clases,

Señor Hugo Guajardo R.: Alcaldesa y porque no lo incorpora altiro,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: No es mala idea lo que está planteando Hugo, se les pasa una copia a cada uno, se los leo,

INFORME TECNICO

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACION

Unidad Técnica Ilustre Municipalidad De Molina

Nombre de Adquisición: **"Reposición SS.HH. Escuela el Progreso, Molina"**

Financiamiento: Presupuesto Municipal

Fecha de Apertura: 20 de Enero del 2015

Tipo De Licitación Tipo De Contrato

Pública Suma Alzada Sin Reajuste

Decreto aprueba bases de licitación: 4313/2014

Número de Consultores que se presentaron a la propuesta: 01

GENERALIDADES

Se presentó un oferente a la apertura electrónica y no presenta observaciones por lo que su propuesta se acepta.

Reposición SS.HH. Escuela el Progreso, Molina:

Juan Carlos Aranda Aranda

Neto: \$3.100.920.-

ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES:

Pauta de evaluación: Realizada la evaluación del oferente según se especifica en las Bases Administrativas de esta Licitación el resultado es el siguiente:

Empresa	OFERTA		PLAZOS		EXPERIENCIA		M.OBRA		PONDERACIONES				NOTA FINAL
	MONTO	NOTA	DIAS	NOTA	OBRAS	NOTA	N°	NOTA	OFERTA	PLAZO	Experiencia	M.de obra	
									30%	40%	20%	10%	
Juan Aranda	27.954.545	7,00	40	7,00	5,00	3,50	4	7,00	2,10	2,80	0,70	0,70	6,30

ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES:

Luego de analizados y evaluados los antecedentes la comisión evaluadora estima lo siguiente:

Dado que es el único oferente y cumple con lo dispuesto en las bases de licitación y demás documentos de la misma, se sugiere adjudicar la propuesta "Reposición SS.HH. Escuela el Progreso, Molina" de número de licitación 2309-20-LE15, evaluada con nota 6.3 al oferente **Juan Carlos Aranda Aranda**, Rut: **7.003.242-2**, por un monto de **\$ 33.265.900 IVA incluido** en un plazo de 40 días, salvo mejor parecer de la Señora Alcaldesa.

Lo anterior para resolución del Alcaldesa y Concejo Municipal

Se incorpora entonces,

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa :	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras:	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga:	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 519

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime incorporar en Tabla adjudicación "Reposición SS.HH. Escuela El Progreso, Molina".

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Votamos ahora

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa :	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras:	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga:	Alcaldesa, antes de votar, no sé que esté defendiendo aquí a mi colega, la verdad de las cosas, fíjese que vinieron del departamento de Educación del DAEM y se fueron con aplausos de acá, sabe sesenta días antes del inicio de clases ya estaban preocupados entre otras cosas de la movilización, y eso nosotros lo valoramos,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Buenísimo,

Señor Patricio Vergara M.: Hace bien de repente dar un tironcito de orejas por ahí, Apruebo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Patricio, yo comparto lo que usted está planteando, y en educación las instrucciones nuestras han sido que las cosas sean con la mayor anticipación posible, en este caso, yo sé que si estuviera Julio acá, ustedes tendrían otra actitud con él, porque él hace un buen trabajo, esta es pega de Julio,

Señor Felipe Méndez Guzmán: Mal lo hace, porque ..

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: A ver, de repente ustedes como concejales a los funcionarios siempre le alaban el trabajo que hacen, pero cuando se trata de la Alcaldesa lo ideal es aportillararlo, esa es la actitud que uno cuestiona. Patricio, tú has dicho las cosas hoy día super bien, ningún problema, pero Julio cada vez que puede dice algo, esta está super desordenado, que esto otro, me entiende,

Señor Julio Seguel C.: Y es mentira Alcaldesa,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo lo que pido es que sean más respetuosos,

Alcaldesa : Aprueba.

ACUERDO N° 520

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime adjudicación "Reposición SS.HH. Escuela El Progreso, Molina".

Don Sergio Gaete: Alcaldesa, yo estoy super conforme con lo que ha hecho la oficina de Secplan, yo entiendo los plazos, así que agradecer la gestión que están haciendo, y ojala pronto podamos inaugurar los baños,

Señor Hugo Guajardo R.: Yo solamente decir que lo felicito por su preocupación y que además está de vacaciones,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hoy día se aprobó, luego hay que hacer el contrato, luego viene la carta, recién ahí puede comenzar la empresa, en primera instancia la idea no es suspender clases sino que comenzar el año escolar como corresponde,

Yo me quiero quedar con lo positivo de esto, en nuestra administración, en la administración de todos los que estamos aquí presente, en la Escuela El Progreso se está construyendo la multicancha, se cambió la techumbre de todo el colegio, y ahora están haciendo todo lo que es los servicios higiénicos, entonces yo me quiero quedar con eso, que a veces se producen demora, es cierto que se producen demora en los proceso de licitación por diferentes razones, sobre todo por el tema de los recursos, don Sergio, muchas gracias,

Señor Sergio Gaete: Muchas gracias, por su tiempo,

Señor Manuel Calquín F.: El fin de semana hubo un problema en la población Santa Amalia, aparte de que estuvieron todo el fin de semana colapsados con el alcantarillado, pero aparte de eso se cayó una niña en un recolector y está super peligroso, está frente a la capilla en la calle tres, y lo otro que me preocupaba Alcaldesa es el tema de los aires acondicionados,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Sí, en el tema del aire acondicionado se hizo la licitación y quedo desierta y se hizo por segunda vez y entiendo que ya está adjudicado,

Señor Manuel Calquín F.: Y el techo ?

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Entiendo que Julio lo tiene considerado como estructura metálica, ahora depende de los tiempos, vamos a tener que arrendar por un tiempo carpas, igual la techumbre significaba un proyecto superior a los treinta millones de pesos

Señor Manuel Calquín F.: Gracias.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Algo más,

Señor Hugo Guajardo R.: Alcaldesa, quisiera manifestar que llevo dos meses sin teléfono, yo conversé con la Rosita, ella tiene la mejor de las disposiciones, pero yo aquí quiero traspasar en base a la experiencia que uno tiene la responsabilidad de la empresa, esa es una herramienta de trabajo nuestra, la empresa tiene que tener la responsabilidad de responder en forma inmediata. El teléfono se cayó, se quebró la pantalla, no podía ver quién llamaba, se lo entregue a la Rosita hace como dos meses atrás, Alcaldesa pero yo entiendo que el concejal Seguel está en la misma situación, el concejal Vergara, Felipe está también en lo mismo, a lo que yo voy, la empresa está preocupada con nosotros como cliente, yo le puedo decir, que si yo fuera a título personal no como empresa, me lo cambian altiro,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo les pido que lo vean con la Maritza, porque ella es la encargada de Recursos Físicos, ella es la que tiene que hacer las gestiones, llamar a la empresa,

Señora Gaby Fuentes Y.: Alcaldesa ¿y se podría cambiar de compañía?

Conversación general.

Señor Hugo Guajardo R.: Alcaldesa, el camino a Parque Inglés está muy muy malo, hay un compromiso del concejo municipal de ir a visitar el tema de los camping, el camping del Radal y el de Los Aromos, sería bueno que la gente viera que nos dimos el tiempo de ir y conversar sobre lo que está pasando,

Quisiera referirme al tema de los cambios de los Jardines, Alcaldesa, la semana pasada nosotros fuimos a visitar a los Jardines para ver qué había sucedido en definitiva, conclusión las mismas funcionarias en el mes de diciembre, entiendo que hubo una reunión con usted donde asumieron compromiso de que por una mejora salarial estaban dispuesta a los cambios, tengo entendido también que en base a ese compromiso se realizaron algunos cambios, las reglas del juego son así, si ellas aceptaron a las que me llamaron porque estaban descontento, las reglas del juego son claras, esto seguramente le va a traer algún grado de complicación,

porque entiendo que con la asociación hay un quiebre no menor y el ideal sería que estas medidas que usted está tomando como administración que me da la impresión que apuntan a mejorar la calidad el próximo año, me han preguntado porque yo no las defiendo, no voy a defender lo indefendible, ellas misma firmaron, lo conversamos con Felipe Méndez en alguna oportunidad y eso era lo que me quería referir con respecto al tema, pero en el caso de algunas funcionarias como en el caso de la señora Mireya, ahí Alcaldesa yo le quiero pedir dos cosas, Mireya ha hecho de su vida un logro personal importante, ella necesita la oportunidad, ella tomo un desafío personal, hoy día a podido superarse como persona, ha podido darle un ejemplo no a ella misma sino que también a muchas de sus compañeras que están en las misma funciones, a pesar de ello ella fue cambiada a cumplir las labores de aseo a otro Jardín que es mucho más grande, yo no la quiero defender en ese sentido, yo quiero que le dé la oportunidad de que trabaje en lo que estudio, eso por una parte, el siguiente punto, hace unos meses atrás nosotros tuvimos la experiencia de tener en Molina un canal comunal en el cual yo compartí con Julio en varias oportunidades, se va a reabrir esta ventana y yo espero que se le inyecten recursos para que se financie, mi visión es que canal sea lo más pluralista posible, que todos tengamos un espacio, que podamos desarrollar ideas, debates y que sea una ventana informativa de la comuna, por lo tanto le quiero pedir también que formalice con su equipo de comunicaciones el apoyo y no solo el apoyo al canal sino que también le de las facilidades a los hermanos Torres, porque está es una apuesta como comuna,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Ellos no tienen señal todavía, la información que yo tengo es que aún no se concreta.

Señor Hugo Guajardo R.: Si tienen,

Señor Sebastián Vergara H.: La Alcaldesa hizo un compromiso con ellos y también se conversó de las facilidades que se podían dar, pero él no tenía aún nada claro,

Señor Hugo Guajardo R.: Esto pasa porque este es un proyecto personal y que involucra recursos que ellos no tienen, a eso voy la idea es que se reconozca más como un tema de comuna,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Si y nosotros estábamos esperando la propuesta,

Señor Hugo Guajardo R.: Ya yo lo voy a conversar, y por último colegas concejales y señora Alcaldesa fíjese que este libro se llama Tristuras Poemas y lo escribió don Agustín Acevedo, del sector de Puente Alto de siempre y de Itahue, conocido como cocodrilo, en el libro aparece un poema que hace mención al terremoto y habla como la comunidad de Itahue vivió el terremoto, es muy lindo el libro porque habla de la esencia que nacen en el campo de la comuna en Itahue, yo quiero pedir señora Alcaldesa que usted recomiende a la encargada de cultura que tome los datos de don Agustín. Estas Alcaldesa son iniciativas de los vecinos que nacen con el esfuerzo, eso quería compartir con ustedes en el día de hoy.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Mireya vino a hablar conmigo, yo le planteé el tema a Cristina, Directora de la JUNJI, y le pedí que me buscara una solución, pero Mireya está apuntando a otra cosa que es que le reconozcan su título que tiene ahora, que es Asistente de Educación Parvulario y Básica,

Señora Mireya : Buenos días a todos, como usted menciona Alcaldesa, la verdad de las cosas es que yo me desempeño como auxiliar de servicio menores, lo cual estoy asignada en el Jardín mi Pequeño Refugio, yo comencé en el Jardín Frutillita, y quise retomar mis estudios después de veintiocho años, teniendo atrás una madre que me ha enseñado muchos valores y de una familia muy bien constituida, la señora coordinadora en una instancia ella comentó de que yo no era apta para el puesto, antes que nada una persona si tiene un grado mayor debe tener cierta precaución al referirse a las personas, y agradeciendo en lo que usted pudo intervenir, eso se agradece, y por eso concurre donde usted Alcaldesa, usted fue una persona muy enfática en decir que les iba a dar la oportunidad a aquellas personas que habían votado por usted, la política para mí es algo aparte, yo tengo valores y estos no los voy a transar, el Jardín en el que estoy es casi tres veces más grande, un Jardín que por supuesto tiene una matrícula completa, entonces si hablamos de potenciar, hacer el aseo se me va hacer más complicado, entonces a eso yo estoy focalizando, es mucho, es demasiado, y también lo que menciono el señor Guajardo, yo señora Alcaldesa soy una persona perseverante y lo que me propongo yo lo logro,

Señor Hugo Guajardo R.: Yo quisiera Priscilla interrumpir brevemente a Mireya, todas las administraciones de una u otra manera han tenido gestos, gesto con personas de la comuna y que se han ganado el espacio, ha quedado super claro su proyección de seguir progresando en la vida, siga progresando nos ha quedado super claro su planteamiento Mireya, a nombre de todos los concejales, felicitarla, usted ha dado un ejemplo a los que sabemos que muchas veces la vida ha sido dura, Alcaldesa la vida es síquica y muchas veces están estas pruebas, y yo la quiero invitar a que hagamos un alto a nuestras peleas de todos los días...(se pierde el audio).

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Bien Mireya, voy a conversarlo con Cristina para ver si podemos hacer algún tipo de movimiento,

Señora Mireya: Yo quiero agradecerle señora Alcaldesa y agradecerles a todos,

Señor Julio Seguel C.: Alcaldesa y en relación a lo que decía Hugo, hay otra persona ella tiene una mamá de 90 años que vive con ella y tiene un hijo de dos años y le complica bastante Alcaldesa, si es posible que se pueda reconsiderar, ella se llama Katherine Galdámez Sobarzo, se va al Yacal y ella es de Lontué.

Otro punto, está aquí con nosotros del grupo la Kinkona, ellos vienen a dar los agradecimientos y es bueno que también planteen lo que paso,

Representante de la Kinkona: Buenos días, venimos más que nada a agradecer por habernos apoyado durante todo el año, esta fue la segunda carrera con mayor concurrencia en la región, fueron 231 corredores más todas sus familias, casi cuatrocientas personas,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Si, resultado impecable,

Representante de la Kinkona: De una u otra manera Molina quedo posesionado en el Mountain Bike, darle las gracias a Manuel Farías que nos reunimos todo el año con él, al concejal del Deporte señor Julio Seguel por sus gestiones, al colegio Tres Esquina y como todos los años hicimos una donación de materiales y cuadernos a los alumnos del colegio, este año, ya me contacte con Mariano, y en Marzo vamos a ver qué se puede hacer, vamos hacer una labor social,

Aplausos y se entrega un reconocimiento a don Julio Seguel como concejal de deporte para que lo tenga de recuerdo.

Señor Julio Seguel C.: Alcaldesa, para cerrar el tema, lo que planteamos la vez anterior, si es posible dentro de esta administración si es posible, como usted dijo recién, si es posible institucionalizar esta carrera, que sea de Molina, que se le entreguen todos los recursos necesarios,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Ok, muy bien,

Señor Julio Seguel C.: Lo último Alcaldesa, yo solicite un informe que se hiciera por escrito el Ingreso Ético Familiar que se está trabajando acá en la comuna, mañana se cumplen los plazos, para que la secretaria conversé con José Luis Fernández y no dejemos pasar esto, esto se solicitó hace dos o tres semanas atrás, hay un oficio,

Lo último, estoy preocupado, necesito saber cuando viene a exponer la encargada de cultura,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Mañana viene,

Señor Julio Seguel C.: Yo lo solicite hace dos semanas (problemas con el audio por sonido de celular), ella planteo que quería conversar conmigo antes y yo considere que no era prudente, porque las comisiones la hacemos todos, todos los concejales, problemas con el audio por vuelve a sonar el mismo celular),..... para que lleguemos a acuerdo, y que no estemos a última hora viendo esto,

Señora Susana (público): Yo vengo a explicarle un problema que está sucediendo en la plaza, yo llevo cuarenta y dos años casada, la semana pasada mi esposo fue atacado en la plaza a causa de los autitos, yo no vengo con mentiras, la gente reclama mucho porque no hay espacio en la plaza, sobre todo los turistas, todos tenemos derecho de ganarnos el pan, pero los papás no se preocupan de los niños, gente adulta también en esos carritos, hacen mucho daño,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Susana, bueno este tema ya lo habíamos planteado anteriormente y en ese sentido yo pedí al Jefe de Gabinete que se preocupara de limpiar la plaza en ese sentido y ya se hizo la revisión con José Luis Vergara de los permisos y la idea es que en un plazo de dos semanas tengamos resuelto el tema, quedaron de entregar los informes esta semana, para ver cuáles son los permisos que tenemos, lo que vamos hacer es ordenar el tema, el tema del caballero que tiene los juegos al medio también, vamos a tomar las medidas correspondientes, yo creo que todos compartimos, los concejales también, la idea es que la plaza este limpia, si van a ver autitos tiene que ser sólo en un sector y no tantos como hay hoy día, así que no se preocupe de aquí a dos semanas esto debe estar resuelto,

Señora Susana: Eso es lo que yo sólo le venía a pedir, gracias,

Señor Manuel Calquín F.: Alcaldesa disculpe, sería bueno organizarse, porque pucha que lata quitarle el trabajo a las personas, entonces pensar en el objetivo de la plaza, el objetivo de la plaza sea de esparcimiento, pensar, a conversar a distraerse.

Señor Julio Seguel C.: Alcaldesa será posible evaluar, yo conversaba con estas personas en la plaza, por ejemplo en el tiempo de verano cerrar una calle, para que la plaza se deje solamente para el tránsito normal de todos los veraneantes, separar, por ejemplo hacer una ruta como para los autitos, en otra parte para los juegos, ordenar,

Señor Manuel Calquín F.: Y eso que tienen los chiquillos para saltar en la plaza de Lontué, no están las tablas no la ocupan, se caen se sacan la porquería, se podrá sacar esa estructura porque es un peligro, si pasa algo la municipalidad va a tener que correr con los gastos,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Si lo que pasa vamos a ver la forma de donde colocarlo, porque los chiquillos quieren tener su espacio y aprovechar de decirle que mañana viene la subvención del Skate,

Señor Patricio Vergara M.: A mí me está preocupando un poco que en menos de 45 días tengamos tres testimonios reales, el de la señora en este momento, el señor de Lontué, y el de su nieta, yo espero que no tengamos una desgracia peor para que tengamos que tomar una decisión,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo te encuentro toda la razón Patricio,

Susana muchas gracias,

Señora Gaby Fuentes Y.: ¿Que paso con la sede del adulto mayor de Bajo Los Romeros?,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Están esperando una subvención.

Se da por terminado el concejo, a las 12:18 hrs.



PATRICIA TÉLLEZ C.
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FMG/OGT/jdrg.
DISTRIBUCIÓN /

Alcaldía

Secretario Municipal

Administrador Municipal

Señores Concejales (6)

Dirección Asesoría Jurídica

Secplan

Jefe de Gabinete

Archivo Concejo.